



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS


A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/232/2024**, relativo al **Asunto General** formado con el oficio con referencia alfanumérica **SEJGE/485/2024**, de fecha quince de junio del presente año, signado por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva (sic)", por el que se da aviso a esta autoridad de Acuerdo **JGE/195/202**, recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día diecisiete de junio del año en curso, a las 10:50 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **diecisiete de junio de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **dieciséis horas con cincuenta minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **diecisiete de junio del presente año**, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lucero Sarahí López Hernández
Actuaria habilitada del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.**EXPEDIENTE: TEEC/AG/232/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica SEJGE/485/2024, de fecha quince de junio del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Se notifica Acuerdo aprobado por la Junta General Ejecutiva" (*sic*); recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día diecisiete de junio de la presente anualidad, a las 10:50 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, el magistrado presidente de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio citado al rubro signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que nos comunica el Acuerdo JGE/195/2024 intitulado "*ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE PROTECCIÓN FORMULADAS POR LA LICDA. MARÍA ALEJANDRA GARCÍA SILVA Y RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA C. BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/PES/NPG/010/2024*" (*sic*). En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en los presentes autos remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.



Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE

Con esta fecha (17 de junio de 2024) turno este expediente a la actaria de este tribunal para su diligencia. Conste.